



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Viernes, 20 de febrero de 1976

Núm. 41

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 943

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación de las obras de reparación de la casa del Médico del barrio de Casetas, mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

• • •

Núm. 945

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de un depósito de agua y cuarto para la bomba en el grupo escolar "Angel Escoriaza".

Tipo de licitación: 335.950,86 ptas.
Tipo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 6.719 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 5 de febrero de 1976. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación de construcción de un depósito de agua y cuarto para la bomba en el grupo escolar "Angel Escoriaza", mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto,

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reparación de la casa del Médico del barrio de Casetas.

Tipo de licitación: 404.719,66 ptas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 8.095 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 5 de febrero de 1976. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 946

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle Santa Teresita (entre calles Mompeón Motos y Barón de Warsage).

Tipo de licitación: 1.131.122,05 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir de la recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 21.866 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 5 de febrero de 1976. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de pavimentación de la calle Santa Teresita (entre calles Mompeón Motos y Barón de Warsage), mediante subasta,

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 947

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en tramo final de calle Reina Fabiola y en calle Rabalete (de nueva apertura).

Tipo de licitación: 269.544 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 5.390 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 5 de febrero de 1976. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en tramo final de calle

Reina Fabiola y en calle Rabalete (de nueva apertura), mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 948

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en paseo de Fernando el Católico.

Tipo de licitación: 4.465.891,60 ptas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir de la recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 71.988 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 5 de febrero de 1976. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de instalación de alumbrado

brado público en paseo de Fernando el Católico, mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 944

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de plazas de oficiales de conservación de Vialidad y Aguas, queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Primitivo Pemán Catiuela, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía- Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Cristóbal Millán Alloza, por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don José-Luis Cerezo Lastrada, Inspector de los Servicios de Ingeniería.

Secretarios: Don Ernesto García Arilla, Oficial mayor, y don José - María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición de Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos de recusación de miembros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 7 de febrero de 1976.— El Alcalde-Presidente, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.022

La firma comercial "Simón Loscertales Bona", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de la fabricación de un mueble vitrina y au-

tomatización de la misma para guardar las banderas y pendones de la ciudad.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 68 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público para que en un plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de contrato garantizado.

Zaragoza a 6 de febrero de 1976. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 990

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 45 de 1976, promovido por don José Jarauta Abadía contra acuerdos de la Comisión municipal Permanente del Ayuntamiento de Zaragoza, fechas 17 de septiembre de 1975, desestimatorios de solicitud de licencia de obras formulada por el recurrente para construcción de bloque de dos edificios con dieciocho viviendas, local y aparcamiento en carretera de Logroño, números 91-92, y calle nueva formación del barrio de Casetas, y 3 de diciembre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de febrero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 991

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 46 de 1976, promovido por doña Elvira Alonso Trueba, contra acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza fechas 14 de agosto de 1974, por el que se le requería a la cesión gratuita de 477 metros cuadrados de terreno que pasan a viales para la ejecu-

ción del proyecto de urbanización de la avenida de las Torres, de acuerdo con el Plan general de ordenación de la ciudad, y de 13 de noviembre de 1975, desestimatorio de recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de febrero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 992

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 47 de 1976, promovido por don Bernabé García Gochicoa, contra resolución del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 29 de noviembre de 1975, desestimatoria del recurso de reposición que formuló contra la anterior de fecha 7 de junio del propio año, por la que se denegó licencia de instalación de un almacén al por mayor de carbón mineral en calle Greco, 6.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de febrero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 1.025

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 48 de 1976, promovido por don Serafín Alijarde Tomás contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 10 de diciembre de 1975, desestimatorio de recurso de reposición interpuesto contra el de 10 de septiembre de 1975, denegatorio de licencia de obras para construcción de un edificio en calle Castelar, número 13, de esta ciudad, solicitada por el recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las perso-

nas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de febrero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 1.026

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 49 de 1976, promovido por "Transportes Pardo", S. A., contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 5 de julio de 1975, y contra la denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado contra el mismo en 9 de agosto de 1975, y de 4 de octubre de 1975, así como contra el de 24 de enero de 1976, denegatorio éste de recurso de reposición interpuesto contra el anterior, referentes a caducidad de licencia concedida a la sociedad demandante para construcción de badén con reserva de espacio en calle Requeté Navarro, número 5, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de febrero de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 1.024

Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 22 de enero de 1976, ha adoptado las siguientes resoluciones que corresponde hacer públicas, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Hilario Sánchez Gutiérrez, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 10 de noviembre de 1975, denegatorio de licencia de obras para construir

edificio en avenida de San Juan el Real, números 7 y 9, de Calatayud, dejando subsistente en todas sus partes el acuerdo impugnado.

—Desestimar el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Ejea, de los Caballeros contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 10 de noviembre de 1975, denegatorio de la aprobación definitiva de modificación parcial del Plan general de Ejea, consistente en el cambio de zonificación de una manzana en la avenida del General Mola, promovida por don Lorenzo y don Antonio Rodrigo, y cambio de Ordenanzas aplicables a dicha zona y, en consecuencia, se mantiene en todas sus partes el impugnado. Reiterar la advertencia que se hacía en el acuerdo impugnado sobre las posibles modificaciones parciales de altura con carácter general y parte del casco antiguo y concretamente en la manzana en donde se ubica el proyecto.

—Desestimar las peticiones formuladas por el Ayuntamiento de Cuarte, sobre rectificaciones del acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 4 de octubre de 1975, por el que, subrogándose en la competencia municipal, otorgó licencia de edificación a la Mutua de Accidentes de Zaragoza para la construcción de un Ambulatorio de asistencia dentro del término de Cuarte.

—Aprobar definitivamente, por unanimidad, el proyecto de obras de distribución de agua y saneamiento de la avenida del Generalísimo, de Ejea de los Caballeros, con los condicionados impuestos en el informe técnico que ha servido de base a este acuerdo.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Gallur contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 4 de octubre de 1975, por el que se desestimó la aprobación definitiva del proyecto técnico de reforma de alineaciones del Plan general de ordenación urbana, relativas a la plaza de España y vías confluyentes y próximas a la localidad de Gallur, confirmando en todas sus partes el acuerdo impugnado.

—Conceder autorización para la edificación de nave agrícola en terreno rústico del municipio de La Almunia de Doña Godina, con excepción de la limitación del volumen limitado en el artículo 69 de la Ley, según proyecto presentado por don Angel Moreno Trasobares.

—Conceder autorización para la edificación de naves destinadas a granja avícola en terreno rústico del municipio de La Almunia de Doña Godina, con excepción de volumen y según pe-

trucción formulada por don Alfredo Sánchez Guillén.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización en carretera de Epila a Muel-Lumpiaque, según petición formulada por el Ayuntamiento de Muel, promovida por don Alfredo Valero Serrano, con la condición de que la superficie de la zona verde del Plano parcelario número 8 se amplíe hasta 4.940 metros cuadrados, debiendo de emitir plano corregido, visado por el Colegio de Arquitectos, con las nuevas superficies de las parcelas resultantes. Advertir al Ayuntamiento de Muel que mientras no se corrijan las deficiencias señaladas, presentando el plano referido anteriormente, carece de ejecutoriedad el acuerdo de aprobación y no pueden realizarse obras.

—Aprobar definitivamente, por unanimidad, el proyecto de cercado y adecuación instalación de abastecimiento de agua del barrio de Valdefierro de Zaragoza.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización presentado a instancia de "Talleres Villa", S. A., consistentes en la prolongación de la tubería de distribución de agua existente en la carretera de Teruel, hasta el punto kilométrico 4,5 desde el punto kilométrico 4,2 cruzando la carretera desde la margen derecha a la margen izquierda con la prescripción de que el trazado de planta de la tubería debe situarse a 3 metros de distancia mínima del borde exterior de la cuneta o de la explanación, según los tramos. Ordenar a "Talleres Villas", S. A., que presente ante la Comisión Provincial de Urbanismo debidamente visados, con la modificación acordada, a través del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el plazo de un mes.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización en intersección de la avenida Cesáreo Alierta con avenida de San José, en esta ciudad.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización en actuación aislada en vía de la Hispanidad, esquinada a prolongación de avenida Gómez Laguna, de esta ciudad, con las prescripciones siguientes: a) La evacuación de aguas residuales deberá realizarse a un colector de la red de alcantarillado de la ciudad; es necesario incorporar al proyecto de urbanización el correspondiente proyecto de ramal de alcantarillado. b) La alineación límite de la actuación aislada es correcta y de acuerdo con las previsiones de la red arterial de Zaragoza. c) El acceso desde la vía de la Hispanidad debe ser concedido a precario; tendrá que ser modificado a por cuenta del promotor cuando se

realicen las obras de acondicionamiento previstas en dicha vía.

—Aprobar definitivamente, por unanimidad, el proyecto de urbanización intersección de avenida Pablo Gargallo, con paseo Echegaray y Caballero y paseo María Agustín, de Zaragoza.

—Denegar la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en carretera de Logroño, torre de la Condesa, según promoción de "Prebetong Aragón", S.A., por las deficiencias señaladas en el informe técnico anexo de esta resolución. Devolver al Ayuntamiento de Zaragoza el proyecto para que: a) Se redacte un proyecto completo de servicios de urbanismo que recoja los planos válidos y sustituya a los varios documentos técnicos que obran en el expediente. b) Que del citado proyecto forme parte el acceso desde la carretera C. N. 232 con vía de 6 metros de calzada pavimentada y su unión con la carretera, de acuerdo con las instrucciones que emanen de la Jefatura Provincial de Carreteras, y c) Que se presente plano que relacione urbanísticamente esta actuación aislada con las colindantes, en especial con la promovida por don Joaquín Aliaga Carbonell.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización en terrenos ubicados en carretera de Logroño, a petición de "Radiadores Puma Chausson", S.A., con las prescripciones contenidas en el anexo informe de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, con los números 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 7.º y 8.º.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización en terrenos situados en barrio de Casetas, de Zaragoza, a instancia de "Viviendas Garsa", sociedad anónima, con las prescripciones siguientes: a) No podrá construirse parte edificada a menos de 25 metros del borde exterior de la calzada. b) Deberá estudiarse el acceso a la actuación aislada desde la carretera nacional, dando solución definitiva a través de terrenos propios o de terrenos ajenos con derecho de paso, remitiendo planos de la solución a esta Comisión Provincial de Urbanismo a través del Ayuntamiento en el plazo de un mes, siguiente a esta notificación.

—Denegar la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en terrenos situados en carretera de Logroño, margen derecha, a petición de don Joaquín Aliaga Carbonell, señalando las deficiencias que se detallan y que deberán ser subsanadas modificando el proyecto actual, que deberá tramitarse nuevamente, rectificando: a) Se rectifiquen los planos de la actuación

aislada en tiempos aprobada, de acuerdo con el proyecto de servicios. b) Se completen los planos del proyecto, definiendo todos los elementos de los viales y resolviendo el acceso desde los mismos a las zonas "verde" y de "equipamiento". c) Que del proyecto de urbanización forme parte el acceso desde la carretera C. N. 232, con vía de 6 metros de calzada pavimentada y su unión con la carretera de acuerdo con las instrucciones que al efecto dicte la Jefatura Provincial de Carreteras, y d) Que se presente plano que relacione urbanísticamente esta actuación aislada con las colindantes, en especial con la promovida por "Prebetong Aragón", S.A.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización en terrenos ubicados en carretera de Logroño, punto kilométrico 5, a petición de don Luis Sáez Guinea, con las prescripciones señaladas en el acuerdo Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de 12 de diciembre de 1974, y, tan pronto como sea posible, establezca la conexión de servicios de agua y alcantarillado de la actuación aislada, en las correspondientes redes municipales en construcción o en proyecto.

—Aprobar definitivamente el proyecto de servicios de urbanización de terrenos situados en el polígono 55 (avenida de Cataluña) de esta ciudad, a instancia de "Inmobiliaria Cogullada", S.A., y con las prescripciones señaladas en el informe técnico que, como anexo, integra este acuerdo con la excepción del número 2.º de la Jefatura de Obras Públicas que se modifica en la forma expresada en el segundo resultando de este acuerdo.

—Estimar el recurso interpuesto por doña Pilar Foronda Marco contra acuerdo municipal de 26 de febrero de 1975 y, sin entrar en el fondo del asunto controvertido, declarar la nulidad de todo lo actuado en el expediente de inclusión en el Registro municipal de solares de la finca número 190 de la calle del Coso, de esta ciudad. Que sin perjuicio de lo anterior, pueden los interesados promover nuevo expediente en forma, teniendo en cuenta las prevenciones contenidas en el apartado segundo del cuerpo del dictamen de la Abogacía del Estado.

—Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Domingo Aused Lacorte y don José Castellón Lacorte, contra acuerdo plenario del Ayuntamiento de Zaragoza de 26 de febrero de 1975, sobre la no inclusión en el Registro de solares de la finca número 192 de la calle del Coso, de esta ciudad.

—Declararse incompetente la Comisión Provincial de Urbanismo para conocer y resolver sobre el recurso de alzada interpuesto por don Victoriano Arroyo Miñana contra acuerdo plenario del Ayuntamiento de Zaragoza de 9 de julio de 1975. Advertir al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza que deberá proceder a la notificación de los acuerdos dictados en materia de inclusión o exclusión en el Registro de solares, con posterioridad a la vigencia de la Ley de 2 de mayo de 1975, indicando que no cabe recurso de alzada ante la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura y sí el ordinario ante la Jurisdicción Contenciosa.

Zaragoza, 6 de febrero de 1976. — El Delegado provincial, Pascual Portolés Dihinx.

Núm. 989

Instituto Nacional de Urbanización

Resolución de 20 de enero de 1976 por la que se somete a información pública el proyecto de delimitación del polígono industrial de Tarazona (Zaragoza).

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se somete a información pública durante un mes el proyecto de delimitación del polígono industrial de Tarazona, sito en Tarazona (Zaragoza), con arreglo a los siguientes límites:

Situación del punto de partida: Carretera general de Zaragoza a Portugal por Zamora, en su encuentro con el camino o sendero de Rueda, enfrente de la carretera Grisel.

Lado, tramo, dirección, ángulo, longitud y observaciones.

1-2. 1. S-N. 880. Línea sinuosa que sigue el llamado camino de Rueda en toda su longitud, hasta su encuentro con el camino de Santa Ana, llamado también carrera Borja.

2-3. 2. NO-SE. 332. 470. Sigue camino de Santa Ana, también llamado carrera Borja.

3-4. 3. N-S. 300. 875. Sigue línea sinuosa del llamado camino o brazal de Cairán, hasta su encuentro por segunda vez con el camino de la Costa, que también es conjunción con línea del término municipal.

4-5. 4. NE-SO. 885. Sigue línea sinuosa término municipal hasta su encuentro con la carretera general nacional antes descrita.

5-1. 5. SE-NO. 326. 1.230. Sigue margen derecha carretera nacional de Zaragoza a Portugal por Zamora hasta encontrar el punto de partida número 1.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Relación de nombres de propietarios de las parcelas incluidas en el polígono industrial de Tarazona.

Número, nombre y apellidos, número parcela y extensión en hectáreas.

1. José-María Aznar Jiménez. 486-488. 4-47-36.
2. Vicenta Matute San Juan. 489. 0-55-30.
3. Gabino Royo Aguerri. 490. 0-61-19.
4. Esteban Barceló Jiménez. 497. 0-38-52.
5. Julio Peña Hernández. 498-1036-1056-1057. 5-28-36.
6. Natalia Larraga Gregorio. 562-563. 0-74-79.
7. Gregorio Gil Muñárriz. 1029. 1-40-71.
8. Mariano Mañero Royo. 1030. 0-54-37.
9. Guadalupe Sánchez Pérez. 1039-1031. 0-82-59.
10. Basilio Lacarta Navarro. 1032. 0-13-71.
11. Julián Bonilla Calavia. 1033. 0-28-32.
12. María Luisa Mendiluce Enciso. 1035-1034. 0-56-20.
13. Eufrasia Marco Resano. 1037. 1-46-65.
14. Santos Jiménez Jiménez. 1038. 0-20-56.
15. Félix Cardiel Segura. 1041. 0-53-00.
16. Angel Moreno Cerdán. 1044-1043-1040-1042. 3-33-98.
17. Ascensión Ainaga Yécora. 1015. 0-65-65.
18. Agustín Torres Calvo. 1047. 0-46-11.
19. Herederos de Marcelino González Rada. 1048. 0-05-18.
20. Bonifacio Taus Pueyo. 1049. 0-04-77.
21. Emilia Segura Domínguez. 1050-1052. 0-12-53.
22. Carmen Lasantas Motilva. 1054. 0-91-02.
23. Luciano Lasantas Ciordia. 1111-1055-1110. 1-42-38.
24. Purificación Lasantas Motilva. 1056-1198. 1-16-20.
25. Herederos Gumersindo Barceló. 1149-1057-1145-1147. 3-67-97.
26. Delfina Murillo Martínez. 1058. 0-67-38.
27. Josefina Murillo Martínez. 1059. 0-73-85.
28. Araceli y Eduardo Delpón Aznar. 1060. 0-24-49.
29. Margarita Delgado San Rafael. 1061. 0-28-50.
30. Rufino Ríos Ríos y Hermanos. 1063. 0-41-89.
31. Antonio Morer García. 1078 - 1108-1115. 1-07-29.
32. María Sauda García. 1128-2.ª. 0-43-77.
33. María Josefa Díaz Viar. 1113-1065-1141. 2-79-98.
34. María Luz Martínez García. Mitad 1165. 1-42-46.
35. Jesús Martínez García. 1031-1133-1070-1071. 3-27-94.
36. Jesús Martínez García. 1058-1180-1083. 2-60-43.
37. Jesús Martínez García. 1116 - 1119- 1121. 2-30-64.
38. Carmen García Jiménez. Mitad 1105-1118. 2-36-82.
39. Amparo García García. 1072-1073. 1-55-48.
40. Pedro García Enériz. 1074. 1-44-25.
41. Ildefonso Andía Fraguas. 1075-1076-1077. 0-54-85.
42. Félix Moreno Morales. 1079. 0-39-73.
43. Carmen Mayor Torrubia. 1080. 0-49-57.
44. Miguel Burgos González y Hermanas. 1081. 0-91-13.
45. María Pilar Val Jiménez y Hna. 1525-1528-1530-1532. 0-44-53.
46. Pilar Ramos Soler. 1527-1529-1082-1535. 0-66-96.
47. Manuel Calvo Calvo. 1087. 0-72-99.
48. Ana María Martínez Marqués. 1086. 0-68-74.
49. Celestino Díez Díaz. 1089. 0-22-46.
50. Florencio Jiménez Magallón. 1090. 0-34-12.
51. Tarencia González Arribas. 1091-1151. 1-59-80.
52. Saturio Domínguez Bonilla. 1093. 0-27-21.
53. Lucio Taus del Río. 1094. 0-27-21.
54. Angeles Gil Latorre. 1095-0-17-27.
55. Emilio y Amelia Calvo Sisamón. 1096. 0-25-48.
56. Emilio Marínez Gil. 1097. 0-18-54.
57. Elvira Hernández Montes. 1098. 0-36-71.
58. Fermín Ruiz Vijesca. 1099 - 1108. 0-54-05.
59. Manuel Gil Jiménez. 1100-1102 1104. 0-32-52.
60. Ascensión Ciriano Hernández. 1106. 4-56-28.
61. María Lasentas Ciordia. 1109. 0-27-46.
62. Bonifacio Calavia Ruiz. 1110. 0-32-98.
63. Herederos Avelina Matute Ruiz. 1125-1123. 0-50-98.
64. Ezequiel Led Val. 1122. 0-41-09.
65. Serafín Enériz Lasheras. 1124-1125. 1-69-15.
66. Tomasa Matute Ruiz. 1127. 0-17-71.
67. Carmen Sauca García. 1128. 0-43-55.
68. Gonzalo Sausa García y hermanos. 1128. 0-43-55.
69. Manuel Domínguez Guillermo. 1129. 1-41-56.
70. Teodoro Domínguez Guillermo. 1132. 1-29-13.
71. Victoriano Mainar Zueco. 1134. 0-65-22.
72. María Luisa Martínez García. 1135. 0-30-23.
73. Manuel Lahera Martínez y Hna. 1136. 0-57-81.
74. Simeón Calvo Radal. 1137. 0-19-00.
75. Josefina Mainar Albericio. 1138. 0-07-37.
76. María Teresa Rada Rivas. Mitad 1139. 2-11-94.
77. Saturnino Calvo San Juan y Hno. 1140. 0-11-66.
78. Jesús Calvo Perales. Mitad 1142. 1-04-09.
79. Tomás Taus Marqués. Mitad 1142. 1-04-09.
80. José Lacruz Martínez. 1145. 0-22-46.
81. Mariano Peláez y Hnos. 1146. 1-26-98.
82. Carmen Cisnero Mesa. 1151. 0-41-03.
83. Nicolasa García Aperte. 1152. 0-45-78.
84. Manuel Hilos Pérez. 1153. 0-36-28.
85. Pilar Aísa Martínez. 1154. 1-88-52.
86. Rosario Ciordia Ruiz y Hnos. 1156. 0-49-34.
87. Blas Martínez Jiménez y Hnos. 1157. 0-73-10.
88. José Navarro Moncayo. 1158. 0-58-94.
89. Marcelino Zueco Manero. 1159. 0-51-17.
90. Herederos de Antonio Moreno Vallejo. 1161. 0-18-27.
91. Carmelo Cornago Navascués. 1163. 0-28-78.
92. Cayo Rada Jiménez. 1164. 0-67-62.
94. Josefina Jiménez Ramos. 1534-1533-1526-1531. 0-50-09.
95. Consuelo Jaray Pablo y Hermanos. 1052. 0-19-00.
96. Pilar Gozal Matute. 1064. 0-91-58.
97. José Peña Ramos. 550-561-1053. 4-00-36.

98. Venancio Tutor Martínez. 1084-1085-1086. 1-17-91.

99. Hermanas de la Caridad de Santa Ana. 1117. 0-19-24.

100. Antonio Peña Lozano. 1107. 0-21-07.

101. Ayuntamiento de Tarazona. 1103-1114. 1-30-09.

102. Carmelo Rada Rivas. Mitad 1139-1139'-1139". 2-11-94.

103. Herederos de José Gutiérrez. 1160. 0-53-00.

104. Julio Moreno y Moreno (hijo). 1162. 0-37-46.

105. Hijos de José Moreno Cerdán. 1143. 1-77-94.

106. José Lacruz Martínez. 1144. 0-91-13.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Zaragoza (calle Mayor, núm. 40), a las horas de oficina, interesándose de los de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen se presenten por duplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Tarazona, para que también en él pueda ser examinado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado período de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: descripción, dominio y cargas.

b) Ultimo recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: descripción, dominio y cargas.

b) Ultimo recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión "inter vivos" o "mortis causa". De haberse transmitido la propiedad por actos "mortis causa", la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos en que el causante hubiera o no testado.

1. Existiendo testamento: Escritura de participación de bienes, si la hubiera. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad. Certificado de defunción, liquidación del impuesto general de sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto general de sucesiones. Declaración de herederos "ab intestato".

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Ultimo recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador de los impuestos generales de sucesiones y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

4. Si la finca perteneciese a una sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haberse inscrito en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Ultimo recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo desde la fecha en que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Ultimo recibo de renta.

c) Ultimo recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 20 de enero de 1976. — El Director Gerente, (ilegible).

Núm. 1.060

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 4.199 de 1975, seguido contra don Rafael-Feliz Sáinz-Rasines, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un cargador de baterías marca "Harry Walker", sin número visible. Valorado en 17.000 pesetas.

Un amperímetro marca "Saci", modelo CLB, número 87.080. Valorado en 1.400 pesetas.

Un comprobador de reguladores marca "Vixen", sin número visible. Valorado en 3.200 pesetas.

Un comprobador de inducidos marca "Halm", sin número visible. Valorado en 1.000 pesetas.

Un aparato electrónico marca "Testar", modelo CV-30, sin número visible. Valorado en 50.000 pesetas.

Cinco bancos de pruebas marca "Harry Walker", sin número visible. Valorados en 10.500 pesetas.

Un banco de motores marca "Harry Walker", sin número visible. Valorado en 3.500 pesetas.

Un banco de puentes marca "Harry Walker", sin número visible. Valorado en 4.000 pesetas.

Un reloj de pared marca "Wilko Electronic", sin número visible. Valorado en 1.750 pesetas.

Una máquina calculadora restisuma marca "Hispano Olivetti", número 802.647. Valorada en 13.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti" modelo "Lexicón 80", número 510.279. Valorada en 6.000 pesetas.

Un fichero metálico de seis cajones, marca "Roneo". Valorado en 10.000 pesetas.

Un fichero archivador marca "Roneo", metálico. Valorado en 10.000 pesetas.

Una mesa oficina, metálica, con dos cajones a cada lado y uno en el centro. Valorada en 2.000 pesetas.

Otra mesa metálica, de oficina, auxiliar, para teléfono, sin cajón. Valorada en 500 pesetas.

Un comprobador de bujías marca "Vixen", sin número visible. Valorado en 2.800 pesetas.

Total, 136.650 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Sueiro, 10, bajos, bajo la custodia de don Rafael-Feliz Sáinz-Rasines, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1976. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.061

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 869 de 1974, seguido contra don Francisco Acedo Cuevas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra mecánica de 14 pulgadas, marca "Sabi", sin número visible, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 18.000 pesetas.

Un torno mecánico de 1.000 milímetros entre puntos y 250 milímetros de altura de cabezal, marca "Lacfer", sin número visible, con un plato neumático, con motor eléctrico acoplado de 4 ó 6 CV. Valorado en 200.000 pesetas.

Total, 218.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida Cataluña, 78, bajo la custodia de don Francisco Acedo Cuevas, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1976. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en los alistamientos de los Ayuntamientos para el reemplazo de 1976 los mozos que luego se indicarán, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente, para que comparezcan ante el Ayuntamiento de su residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que ten-

drán lugar los días 5, 29 de febrero y 14 de marzo próximo, advirtiéndose que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:

Núm. 1.054

FABARA

José-Luis Tabera Uliaque, hijo de Agustín y Ascensión, nacido el día 13 de julio de 1956.

Núm. 1.068

SAN MARTIN

DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Javier Jiménez Jiménez, hijo de Angel y de María, nacido el día 1 de abril de 1956.

Núm. 1.067

UNDUES DE LERDA

Pedro-Antonio-José Salinas Loperena, hijo de Angel y de Luciana, nacido el día 3 de octubre de 1956.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 974

"BANCO VITALICIO DE ESPAÑA"
(Compañía Anónima de Seguros)

Habiéndose extraviado los ejemplares de las pólizas números 226.587 y 233.387, y el del adicional n.º 115.488 a la primera de ellas, que libró el "Banco Vitalicio de España", compañía anónima de seguros, a don Florentino Casanova Bueno, en Barcelona, a 4 de febrero de 1956 y 5 de junio de 1957, respectivamente, se hace público por el presente que si no fueren entregados en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio, se tendrán por anulados y sin efecto, satisfaciéndose las sumas aseguradas a los beneficiarios que resultaren de la documentación obrante en nuestro poder.

Barcelona, 7 de febrero de 1976. — Por el Banco Vitalicio de España, Enrique Benavente.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones